

PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA EN EL CONTEXTO DEL SNIT; LA INICIATIVA DE LA IDE CHILENA

Luis A. Alegría Matta

Director del Instituto Geográfico Militar de Chile

CHILE es una austral y angosta faja de terreno situada al extremo sur de América y muy alejado del resto del mundo. Esta lejanía no ha impedido que a través del Instituto Geográfico Militar de Chile, su organismo oficial en todas las materias relacionadas con la representación del territorio nacional, la divulgación de la Geografía y además organismo de difusión técnica e investigación en las materias relacionadas, disponga de diversos tipos de productos como obras geocartográficas y mapas, productos multimediales y obviamente una completa y moderna red geodesica y la cartografía nacional.

Así es como, Chile se enorgullece de disponer de la casi totalidad de su territorio nacional cubierto con Cartografía regular a escala 1:50.000 y sus derivadas 1:250.000 y 1:500.000, tanto en formato papel, digital y últimamente a través de una Base de Datos Geoespacial. Lo que constituye un caso único en el contexto latinoamericano. Además como parte de su quehacer ha desarrollado diversos Atlas y Mapas tanto en formato tradicional como multimediales. Todo lo anterior apoyado con una fuerte capacitación y entrenamiento de su personal, tanto a nivel nacional como internacional.

En este contexto y con el convencimiento que el óptimo aprovechamiento de la información que genera es una necesidad país, que debe interactuar y compatibilizarse con la información de otras muchas áreas de desarrollo del quehacer nacional, es que el IGM reconoce la iniciativa de las infraestructuras de datos como una herramienta fundamental para el desarrollo del país; por lo que ha apoyado, participado y trabajado, desde sus inicios, en la iniciativa nacional de la IDE, conocida como el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).

El trabajo de la INDE nacional, se inicio oficialmente el año 2001, cuando el 25 de septiembre de ese año, el Señor Presidente de la República, reconoce y apoya el trabajo que venía realizando un grupo interministerial y emite el Instructivo o Mandato presidencial N° 14, que dispone, por una parte:

- la creación del SNIT y su dependencia política y técnica
- y por otra parte, le fija tres objetivos primarios, que son:
 - o realizar un inventario de la situación de la información territorial del país
 - o estudiar y avanzar en los estándares que permitan la interoperabilidad de la información territorial
 - o materializar un Plan Nacional

Luego de un año de trabajo, donde se realizó una encuesta a nivel nacional que arrojo la situación de la IT y de obtener un Plan Nacional de Captura y Estandarización de la Información Territorial 2003 – 2005; su excelencia el presidente de la República apoya el trabajo realizado, a través de otro instructivo presidencial, que dice:

- cúmplase el Plan Nacional
- trabájese en un proyecto de Ley del SNIT

La orgánica para enfrentar estos nuevos trabajos de este segundo instructivo presidencial, hacen necesaria una reestructuración del SNIT, dando cabida a unidades de apoyo al trabajo del SNIT; es así como se crean una UNIDAD TÉCNICA y un COMITÉ

CONSULTIVO. La primera constituida principalmente por las entidades netamente técnicas o de desarrollo de información territorial básica, que dan un soporte en los aspectos técnicos, como estándares, metadatos, bases de datos y otros, y una Unidad Consultiva conformada especialmente para apoyar al SNIT en la materialización del Proyecto de Ley.

El Sistema Nacional de Información Territorial, se encuentra en su cuarto año de trabajo habiendo alcanzados metas nunca antes alcanzados en el país, siendo alguno de los más destacados:

- la coordinación y apertura de las diferentes áreas del quehacer nacional, hacia la idea de compartir la información y aunar esfuerzos para que esta sea generada con el empleo de estándares que permitan y faciliten su intercambio
- implementación a nivel nacional del Catálogo de los Metadatos, como una herramienta a nivel nacional, para conocer lo que hay , donde esta, como esta y como llegar a ella. Este catálogo, en el transcurso del presente año, debe ser alimentado con los metadatos de los diferentes organismos a nivel nacional.
- Disponer de un anteproyecto de Ley que de sustento legal al SNIT, la IDE nacional

Paralelamente a estos logros, cada una de las áreas temáticas definidas en el SNIT, siguen avanzando para alcanzar los estándares en la generación y manejo de su información. Al IGM le ha correspondido coordinar el Área de Información Territorial Básico, donde a través de Subgrupos de Trabajo avanza en:

- oficializar el sistema de referencia SIRGAS (WGS 84), como sistema único para todo el país.
- especificaciones para mediciones GPS en Chile
- formular un proyecto de CAPTURA DE LA IT FALTANTE EN EL PAÍS, A ESCALA 1:10.000 RURAL Y 1:1.000 URBANA, con su financiamiento
- estudiar las normas ISO y su aplicación en el SNIT
- desarrollar un diccionario de definiciones y tesoro del GITB y SNIT

Del trabajo realizado y por realizar, se concluye:

- Las Infraestructuras de Datos Geoespaciales, son una necesidad nacional. Es un trabajo que pasa por la difícil tarea de convencer a las autoridades y encontrar un apoyo político, para su materialización
- Si bien el SNIT ha realizado un gran trabajo y avanzado exitosamente, con el apoyo de dos mandatos del Presidente de la República, no dispone de financiamiento. Las diferentes instituciones que han trabajado en su desarrollo, lo han hecho con sus propios medios y recursos.
- El Sistema Nacional de Información Territorial de Chile, ha generado una propuesta de ley para que el SNIT tenga un respaldo legal, económico y se constituya en la INDE chilena, pero en la actualidad se encuentra en una etapa de análisis político, en un año de elecciones presidenciales